

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO. En el Juzgado Civil - Sede CISAJ El Porvenir, Esp. Martín Elías Reyes Alayo, se tramita el Exp. N° 00102-2022, seguido por Lorenzo Machado Córdova, quien demanda al Ministerio de Agricultura y Riego y la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN la Prescripción Adquisitiva de Dominio de 26.8425 hectáreas, ubicado en el sector Tres Cruces, valle Moche, Poroto, Trujillo, La Libertad; colinda por el norte con predio rural que conduce Eusebio Nolasco Avila; por el sur con predio rural que conduce Heraldó Alfaro Avila; por el este con el canal de regadío Poroto Alto y terrenos eriazos; y, por el oeste con la carretera antigua. Por Resolución N° 10, del 18.DIC.2023, se admite a trámite la demanda y se corre traslado por diez días a la parte demandada, bajo apercibimiento de declarar la rebeldía y se ordena la publicación de un extracto de la resolución admisorio por tres veces con intervalo de tres días en el Diario Oficial El Peruano. Martín Elías Reyes Alayo. SECRETARIO JUDICIAL. Juzgado Civil – CISAJ. Corte Superior de Justicia de La Libertad.-